



**ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

OFICINA DEL PRESIDENTE

PO Box 364467
San Juan, PR 00936-4467

Tel.: 787-766-0670
1-800-981-0277

email: info@pensionadospr.org

1 de agosto de 2024

**Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico**

Estimado señor Gobernador:

Reciba un saludo de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico y su Junta de Directores.

Nuestra Junta de Directores acordó solicitar de usted, a nombre de los sobre 155,000 pensionados, que imparta su aprobación al Proyecto de la Cámara 2038, que está ante su consideración.

Nuestros pensionados no reciben aumento en sus pensiones desde el año 2007, como se disponía por ley, desde al año 1992 y, sucesivamente, cada tres años.

Como es de conocimiento general, el poder adquisitivo del dólar ha disminuido considerablemente, lo que impacta el bolsillo de todos los consumidores, pero, especialmente, el de nuestros pensionados, que en muchos casos es el único ingreso que reciben.

Señor Gobernador: Su aprobación a esta medida legislativa sería un acto de justicia a todos los pensionados.

Respetuosamente así lo solicitamos.

**CPA Roberto Aquino García
Presidente**

El propósito del Proyecto de la Cámara 2038 era “proteger el poder adquisitivo de las pensiones de los empleados jubilados del Gobierno, sus Corporaciones Públicas y Municipios, asegurar el poder adquisitivo de las pensiones en los años venideros; y su fuente de financiamiento”.

Entre otras disposiciones, contemplaba el aumentar en un diez por ciento (10%), todas las pensiones que pague el Estado Libre Asociado a los pensionados, efectivo el 1 de julio de 2024.

El señor Gobernador no aprobó dicho proyecto de ley.